

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **035**

Fecha: 03/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2006 31 10002 00340	Procesos Especiales	SERGIO GIL MARIN	JUAN DIEGO GIL QUIMBAYO	Auto Requiriendo A la apoderada de la parte demandante, para que aporte constancia envío y prueba de recibido	02/03/2022		
63001 2018 31 10002 00140	Verbal	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ OSORIO	NUBIA ASTRID LUGO ESPINOSA	Auto decreta levantar medida cautelar Que pesan sobre las cesantías del señor Rodriguez Osorio	02/03/2022		
63001 2019 31 10002 00201	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDWAR ALBERTO GALLEG0 ZUALUGA	JOSÉ MANUEL - CRUZ CRUZ	Auto Pone en conocimiento Informe allegado por el secuestre	02/03/2022		
63001 2019 31 10002 00363	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LEONIDAS POLO RIOS	ADRIANA DEL CARMEN MONCAYO CERON	Retiro demanda inadmitida Acepta retiro solicitada por el apoderado de la parte demandante	02/03/2022		
63001 2020 31 10002 00082	Ejecutivo	KATHERINE ALZATE MOLANO	EDDUIN ALI PEREZ RUIZ	Auto Corre Traslado Por el T 3 dias a las partes, de las liquidaciones de credito que fueron allegadas. Ordena compartir link expediente	02/03/2022		
63001 2020 31 10002 00288	Verbal	MARÍA ISABEL CASTRO LONDOÑO	JOSE ARTURO GAITAN BOTERO	Auto Pone en conocimiento Informe allegado por el secuestre. Ordena librar oficio a la demandante	02/03/2022		
63001 2021 31 10002 00264	Ejecutivo	ALESSIA STEFANIA OLIVERO LOAIZA	DIEGO ALEXANDER BENITEZ MOLINA	Auto resuelve renuncia poder Acepta renuncia poder. Ordena librar oficio a la demandante. Designa como abogado de pobreza a doctor Diego Iván Vanegas Ramírez	02/03/2022		
63001 2021 31 10002 00271	Ejecutivo	AMPARO CARDONA OSPINA	SIN NOTIFICAR	Auto Pone en conocimiento Respuesta emitida por el Setta. Requiere a la apoderada de la parte demandante	02/03/2022		
63001 2021 31 10002 00375	Ejecutivo	LAURA MARCELA LONDOÑO LOPEZ	SIN NOTIFICAR	Auto Art. 440 C.G.P. Ordena seguir adelante con la ejecucion. Requiere a las partes. Condena en costas al ejecutado	02/03/2022		
63001 2022 31 10002 00020	Ejecutivo	MARIANA ARENAS BELTRAN	OSCAR MAURICIO ARENAS CERON	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al ejecutado. Decreta cautela Ordena notificar al ejecutado. Ordena remitir copia providencia, por no poder publicarse auto.	02/03/2022		
63001 2022 31 10002 00026	Verbal	EDISON MARIN LONDOÑO	SIN NOTIFICAR	Auto decreta medida cautelar Solicitada por la parte. Niega otra. Ordena remitir providencia.	02/03/2022		
63001 2022 31 10002 00032	Verbal Sumario	LUCILA SANCHEZ MARTINEZ	ALFREDO SANCHEZ MARTINEZ	Auto admite demanda Ordena notificar a la demandante. Ordena oficiar Reconoce personería	02/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2022 00035	Verbal	YURY MILENA REPIZO GONZALEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JUAN DIEGO SOCHA MARIN	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Ordena emplazamiento herederos indeterminados Reconoce personeria	02/03/2022		
63001 31 10002 2022 00045	Verbal	ERIKA JOHANA RESTREPO RODRIGUEZ	EDWIN ANDRES MERCHAN AROCA	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias para subsanar, so pena de rechazo. No reconoce personeria. Autoriza a abogada para actuar solo para los efectos de este auto	02/03/2022		
63001 31 10002 2022 00050	Jurisdicción Voluntaria	LIBIA HERRERA VEGA	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda Ordena remitir a los Juzgados Civiles Municipales (reparto) de la ciudad. Reconoce personeria	02/03/2022		
63001 31 10003 2013 00205	Ejecutivo	ANGELA MARIA ANGULO URREA	SIN NOTIFICAR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar al ejecutado. Decreta cautela Requiere parte actora. Ordena rermittir copie providencia por no poderse publicar	02/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO